

Beatriz Badorrey Martín
Luis Garraín Villa
Felipe Lorenzana de la Puente
Carlos Pérez Fernández-Turégano
Sixto Sánchez-Lauro
(Coordinadores)

LA MUJER BAJO LA ACCIÓN
INQUISITORIAL
EL TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN DE LLERENA
Y SU JURISDICCIÓN EN EXTREMADURA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA
INSTITUTO DE HISTORIA DE LA INTOLERANCIA
EDITORIAL SINDÉRESIS

2024

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9-10
--------------------	------

I. MUJER E INQUISICIÓN

MIGUEL ÁNGEL CHAMOCHO CANTUDO <i>La mujer bajo la acción inquisitorial del tribunal de Llerena en el siglo XVI</i>	13-50
JUAN FRANCISCO BALTAR RODRÍGUEZ <i>Mujer y actuación inquisitorial en la comarca de las Villuercas</i>	51-72
ELISA DÍAZ ÁLVAREZ <i>La mujer y los derechos patrimoniales en las resoluciones del Tribunal de Llerena durante su última centuria.....</i>	73-90

II. CONTROL Y REPRESIÓN DE LA MUJER

MANUEL LÁZARO PULIDO <i>Acercamiento contextual a la solicitud en el confesionario: confesión, sexualidad y condición femenina. Testimonios bajo la jurisdicción de Llerena</i>	93-130
EDUARDO GALVÁN RODRÍGUEZ <i>Mujeres solicitadas ante la Inquisición de Llerena en la visita de 1584.....</i>	131-140
MARÍA TERESA MANESCAU MARTÍN <i>La actividad inquisitorial del Tribunal de Llerena contra las curanderas supersticiosas durante el siglo XVIII</i>	141-171
LUIS JOSÉ GARRAÍN VILLA <i>Los conversos y el Tribunal inquisitorial de Llerena en el siglo XVII. La poetisa Catalina Clara Ramírez de Guzmán.....</i>	173-200

FELIPE LORENZANA DE LA PUENTE

<i>En los márgenes de la Inquisición. Mujeres y demonios en la Extremadura meridional</i>	201-252
---	---------

III. MUJERES BAJO LA ACCIÓN PROCESAL

SIXTO SÁNCHEZ-LAURO

<i>Las beatas “alumbradas” bajo la jurisdicción del Tribunal de Llerena</i>	255-268
---	---------

BEATRIZ BADORREY MARTÍN

<i>El proceso inquisitorial de Sor María del Cristo: La monja endemoniada de Belvís de Monroy (1807)</i>	269-293
--	---------

CARLOS PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO

<i>El proceso contra Lorenza Pérez, judaizante, y la Inquisición de Llerena a mitad del siglo XVIII</i>	295-317
---	---------

PRESENTACIÓN

La incidencia del género en la consideración jurídica de las personas a lo largo de la historia ha sido destacada por numerosos autores, tanto en el ámbito del Derecho privado como criminal. Sin embargo, son muy escasos los estudios relativos a la consideración de la mujer en algunos procesos como el del Santo Oficio de la Inquisición. Las grandes monografías sobre la Inquisición –Llorente, Lea, Kamen- apenas le dedican unas cuantas páginas de su copiosa documentación. La perspectiva de género relacionada con determinados delitos como magia, brujerías, sortilegios, nigromancia o curanderismo es la que ha atraído en mayor medida la atención de autores como C. Baroja o G. Henningsen; también encontramos algunos trabajos de Gacto, Pérez de Colosía o M^a J. Torquemada.

Sin embargo, son pocos los estudios histórico-jurídicos sobre otros muchos delitos –blasfemias, embriaguez, irreverencias y sacrilegios, etc.- en cuya represión se advierte claramente el alcance jurídico de la discriminación de la mujer por la mera razón del sexo. Discriminación que en algunos casos pudo tener un efecto atenuante, al considerar que la *Imbecillitas sexus* propia de las mujeres las equiparaba a los niños y débiles mentales, lo que se tradujo en un tratamiento jurídico más indulgente en la apreciación penal y punitiva de ciertos delitos como alumbradismo, ilusos, bigamia o sollicitación.

Si esta consideración sobre la ausencia de estudios iushistóricos sobre la mujer la llevamos a la acción del Tribunal inquisitorial de Extremadura, con sede en la ciudad de Llerena, el vacío y desconocimiento es muy superior. La tradicional penumbra historiográfica respecto del Tribunal llerenense, unido a la desatención global sobre la incidencia del género, hace muy sugestivo y necesario este acercamiento realizado en esta obra al Santo Oficio de la Inquisición en Extremadura. Sabido es cómo el Tribunal de distrito extremeño era una categoría o realidad particular respecto del órgano represivo inquisitorial, que era común a toda la Monarquía Católica hispánica durante la Edad Moderna.

Teniendo como foco el Tribunal de Llerena y su jurisdicción en Extremadura, nos hemos propuesto, en este libro que publicamos, ir superando un vacío de nuestra historiografía mediante un enfoque novedoso que integraría los estudios de género en la metodología histórico-jurídica. Además, avanzaríamos en un mejor conocimiento del Tribunal de Llerena, unido, en este caso, a dicha línea de investigación centrada en estudios de intolerancia y género.

El ámbito cronológico de esta obra abarca toda la Edad Moderna. Éste es el período en el que estuvo vigente el Tribunal de Llerena. Prácticamente, coincide con toda la etapa del Santo Oficio de la Inquisición española, desde su nacimiento, en el ocaso del Medioevo, hasta su supresión en los albores liberales del siglo XIX.

Para este cometido, hemos contado con la participación de miembros del Instituto de Historia de la Intolerancia (Inquisición y Derechos Humanos), adscrito a la RAJYL de España; asimismo, han participado destacados investigadores de la Sociedad Extremeña de Historia, junto a otros investigadores especialistas en temas de Inquisición. Esto nos ha permitido llegar a conocer mejor el alcance múltiple de este órgano, que tuvo claras repercusiones de todo tipo en el territorio de Extremadura, más allá de las puramente jurisdiccionales.

Los trabajos contenidos en este libro suponen, en buena parte, un desarrollo de las ponencias presentadas y debatidas en las *II Jornadas sobre el Tribunal de Llerena y su jurisdicción en Extremadura: La mujer bajo la acción inquisitorial*, celebradas en Llerena durante los días 24 y 25 de noviembre de 2023, organizadas por el Ayuntamiento de Llerena, el Instituto de Historia de la Intolerancia y la Sociedad Extremeña de Historia. Aquellas Jornadas abrieron el camino e hicieron posible lo que aquí y ahora publicamos.

Los Coordinadores de la edición